

CADIZ 25 DE ABRIL,

## Situación de Cádiz.

IX.

Sabido es que la Liga de Contribuyentes de esta ciudad, ha gestionado con gran interés para que se permitiese el establecimiento en nuestra bahía, de depósitos flotantes de carbon de piedra, a semejanza de los que hay en Gibraltar, y que la dirección general de Aduanas ha rechazado siempre esa petición, por temor de que los tales depósitos pudieran convertirse en un foco de contrabando.

La razón de la negativa no nos parece en verdad atendible. Si la reforma de que se trata es buena, la posibilidad de que se abuse de ella no ha debido ser obstáculo para plantearla. ¿De qué no se abusa en el mundo? Persigase en buen hora el fraude. ¿No tiene para esto el Estado fuerzas y elementos bastantes? Pero no se prive por eso al comercio de buena fé de los beneficios que puedan proporcionarle ciertas franquicias.

No somos, sin embargo, de los que dan gran importancia a la cuestión de los depósitos flotantes. Creemos, por el contrario, que aunque el gobierno autorizase el establecimiento en Cádiz de esos depósitos, en nada mejoraría la situación mercantil de la plaza. Serían una ventaja, si se quiere, para las personas, ó para las casas de comercio que los estableciesen: harían mas fácil y mas barata la faena de proveer de carbon á los buques; pero el movimiento marítimo del puerto no se aumentaría como muchos creen. Vendrían los mismos barcos que vienen ahora, ó que tuviesen necesidad de venir para importar y exportar mercancías, ó para dejar y recibir pasajeros; pero con el solo objeto de tomar carbon no vendría probablemente ninguno.

Y esto por una razón muy sencilla, porque los buques extranjeros, únicos á quienes podrían favorecer los depósitos, tienen mas ventaja en ir para eso á Gibraltar que en venir á Cádiz. Obra en nuestro poder una factura de 500 toneladas de carbon compradas en la bahía de Gibraltar y todo lo que en ella se carga al buque por gastos de puerto, entrada, salida, patente, botes etc. etc. son 20 reales vellón. Véase en cambio el importe de las gavelas, ó sea de los gastos de entrada y salida en Cádiz de un vapor que venga en lastre del extranjero:

Presentación del manifiesto y despacho de entrada y salida por la Aduana . . . . .	160
Pilotage del mar á bahía . . . . .	180 50
Id. de bahía al mar . . . . .	165 50
Permiso para tomar carbon en el ponton . . . . .	12
Id. para variar de fondeadero . . . . .	12
Derechos del Consulado . . . . .	48
Id. de consumo de la tripulación en bahía calculando 30 hombres y 4 días . . . . .	28 80
Pilotage de enmienda . . . . .	80 25
Rvn. . . . .	687 05

Los buques que traigan carbon de piedra pagan por cada tonelada 10 rvn. Además, todo capitán de barco procedente del extranjero, una vez admitido este á libre plática, necesita presentar en la administración de Aduanas un manifiesto de la carga ó lastre, y á las veinte

y cuatro horas dos copias del mismo. Cualquiera omisión en este punto le hace incurrir en las multas siguientes:

Si no tiene redactado el manifiesto . . . . .	1.000 ptas.
Si no lo presenta . . . . .	1.000
Si no presenta las copias . . . . .	250

Dadas, pues, las ventajas que, como puerto franco, ofrece Gibraltar con respecto á Cádiz, ¿no es incontestable que para el hecho solo de proveerse de carbon, todos los vapores preferirían ir á aquella plaza á venir á nuestro puerto, aunque encontrasen tambien aquí los depósitos flotantes que hoy no tenemos? La diferencia de gavelas y de restricciones fiscales es de tal entidad que no se concibe sobre esto ningun género de duda.

La reforma de que se trata, con tanta insistencia reclamada, no ejercería influencia alguna en la situación del puerto de Cádiz: no haría mas grande ni mas próspero el movimiento marítimo de la bahía. Los vapores extranjeros que necesitan carbon, seguirían tomando el rumbo de Gibraltar, cuyos depósitos flotantes resultarían mucho mas económicos que los nuestros, y en Cádiz entrarían los que entran ahora, esto es, los que necesitan venir en busca de carga ó con objeto de dejar la que conducen, para los cuales sería mas fácil, ya lo hemos dicho, la adquisición del combustible; pero no se olvide que esta misma facilidad, privaría de su jornal á muchos trabajadores que hoy se emplean en esas faenas.

No nos hemos opuesto nunca, ni nos oponemos ahora tampoco, al establecimiento de los depósitos flotantes. Toda mejora que tienda á suprimir trabas y restricciones en las operaciones del tráfico y del comercio, tiene y tendrá siempre nuestras simpatías. Aplaudimos, pues, en este sentido la iniciativa de la Liga de Contribuyentes. Pero no nos hacemos ilusiones ni queremos contribuir á alimentar esperanzas infundadas.

La cuestión de los depósitos flotantes afecta muy poco al interés de Cádiz, y por favorablemente que fuese resuelta, nada habríamos hecho con esto para ofrecer á nuestro pueblo mas elementos de bienestar, ni un mejor porvenir á su comercio. Aquí no ha de encontrarse, por tanto, el remedio de los males que tanto se ponderan.

Nos hemos estendido mucho, y ya no nos queda espacio para hablar en este artículo del asunto de las obras del puerto.

*La Epoca* publica los comentarios de un gobernador cesante al último discurso del Sr. Cánovas. Es un escrito interesante que trasladaríamos con mucho gusto á nuestras columnas si su extensión nos lo permitiese, porque está lleno de datos y noticias en corroboración de lo que dijo el Sr. Presidente del Consejo de ministros, sobre la falta de atribuciones de los Gobernadores, y la falta de dotación de estos cargos para corresponder como fuera de desear á lo que de ellos espera y tiene derecho á esperar el país.

Copiamos por via de muestra los siguientes párrafos:

«En la marina de Alicante, que comprende pueblos de grandísima importancia, y por los años 1873 y 74 un secuestrador llamado *La Tona* tenía en constante alarma á toda la comarca; los secuestros se sucedían unos á otros; no había medio de acabar con el bandideris-

mo; pero entró en el poder el Sr. Cánovas, mandó á un Sr. Carbalan de gobernador, y terminó felizmente su empresa con gran contentamiento y aplauso de toda la provincia. Y ¿por qué su caso dió así? Por la enérgica actitud del entonces Presidente del Consejo, y por los medios de que disponía la autoridad civil que hoy no tiene.

Conozco, y no me ciega la pasión de amigo, las condiciones de algunos de los que hoy ocupan los puestos de gobernadores, y difícilmente podría encontrar el Gobierno quien con mas diligencia le sirviese; he vivido cerca de algunos, y me consta que no han vivido ni descansado para hacerse acreedores á la confianza que se les habia dispensado; hacen cuanto humanamente pueden hacer, dados los preceptos de un código penal y unas leyes que amparan á quien no deben.

Autoridad conozco que á sabiendas de existir un criminal en la provincia que mandaba encausado muchas veces, y otras tantas libre de pena por haber sabido jugar la coartada, se paseaba impunemente por la capital con la intención deliberada de cometer un robo; se le trata de detener, y á poco mas se ve encausada la autoridad, por supuesta detención arbitraria.

No há mucho en otra provincia se trató por un gobernador de reducir á prisión á media docena de perdidos sin oficio ni beneficio, timadores y de mal vivir, y tuvo que desistir de tal intento por no verse encausado como detención arbitraria; con motivo de las quintas supo la misma autoridad que se ocupaban los mismos de engañar á los mozos; ninguna prueba podía encontrar que hiciese fé en tribunal, y desistió nuevamente de su intento anterior, por la misma causa; á las cuarenta y ocho horas, uno de ellos pega dos terribles puñaladas á otro y la autoridad cogió al agresor. Si los hubiese preso desde el primer momento, ¿no se hubiera evitado el crimen?

Bien puede asegurarse que es un milagro que los Gobiernos y los representantes suyos en las provincias, hayan podido y puedan regir la sociedad sin que se cometan esos grandes crímenes de que nos hablan los periódicos extranjeros.

Déjenle á los gobernadores las atribuciones que hoy no tienen, y vería el país remediado mucho de lo que hoy se censura, y una prueba es la penalidad establecida por el uso de armas prohibidas. Cuando se hubiese conseguido sin el procedimiento del Real decreto de 10 de Agosto de 1876, que en un pueblo de la importancia del de la Union, todo él de trabajadores míseros, no se encuentre en poder de sus individuos un arma? Y esto sucede en muchas localidades ¿por qué? por las multas que se imponen y la prisión subsidiaria que tiene efecto.

No há mucho en una ciudad de importancia se sabia á ciencia cierta por personas á quienes la autoridad gubernativa habia mandado á cerciorarse, que se jugaba en uno de los casinos, cuyos socios burlaban constantemente la acción de los agentes, se acudió al juez y á un escribano, penetraron las referidas autoridades en la casa, oyeron perfectamente el ruido del dinero y movimiento de ellas, subieron las escaleras que daban acceso al segundo piso, y existiendo la íntima convicción de que se acababa de jugar á los prohibidos, uada se probó, y seguirían jugando cuando las autoridades salieran á la calle.

¿Se culparia al Gobierno por esto? Yo creo que lo que debía hacerse en estos casos es dejarlo estar, como se dice vulgarmente, pues la autoridad carece completamente de facultades para reprimir los delitos, y si quiere reprimirlos cae el ridículo sobre ella.

Sabido es que sobre la autoridad y sus agentes, cae no solamente toda la pasión y encono de la gente criminal y de mal vivir, sino tambien el rigor de la ley en cuanto á tratar de reprimir un delito no encuentra esa prueba plena que los tribunales ordinarios exigen. Quiere usted saber lo que oi en cierta ocasión á un juez al manifiestarle mi deseo de sorprender perso-

nalmente una casa de juego? Pues me dijo: «No vaya usted sino acompañado de tres testigos. Figúrese usted, amigo director, si siendo imposible que una sola persona pudiese hacer una sorpresa de esta índole, cómo lo iban á conseguir tres más: esto es un soberano absurdo, pero es la ley.

Desgraciado el agente de orden público de una provincia que en uso de un natural derecho de defensa no se deja atropellar, pues si no tiene testigos y hace uso de la fuerza le cuesta una causa criminal.

Solo el que haya pasado por esos tan ambicionados puestos, sabe lo que le cuesta á un gobernador salir adelante con su cometido ante la sociedad que tiene puesta sobre él la vista en todos los actos de su vida pública y privada, y es lamentable lo que en esto sucede, pues hay provincias donde la representación del Gobierno queda en un lugar desgraciadísimo, y si no diganlo esas localidades en donde á sus puertos llegan de ordinario escuadras ó buques extranjeros y sus jefes con los cónsules respectivos pasan á cumplimentar á la primera autoridad civil á quien por lo regular convidan al almuerzo ó comida que dan en su obsequio, los respectivos representantes de su nación y ó el gobernador se excusa y no asiste, en cuyo caso se toma á desaire, ó de ir tiene que pagar por el triste papel de grosero ó miserable, pues no puede decirles: «Señores, con 3.000 reales al mes, teniendo que sostener mi familia con el decoro que el cargo exige y las mil y una socialías que son anexas al cargo, no puedo devolver á ustedes la fineza;» y aquí no cuento con el excesivo gasto que proporciona una visita oficial á algunos pueblos de la provincia, ni los atentos recados y visitas frecuentes de las Hermanitas de los pobres, señoras concepcionistas, hermandades, cofradías, teatros (cuando uno se permite este lujo), limosnas parecidas á sablazos, sablazos revestidos de limosnas, y otras mil socialías. Y desgraciado el gobernador que en su buen celo quiera tener un confidente; éste le come por un lado como vulgarmente se dice; y no ha faltado, segun mis noticias, quien en el deseo de tener conocimiento exacto de sí en cierto sitio se jugaba, hizo socio de un casino á un confidente, costando á la autoridad de su bolsillo la cuota de entrada, la mensual y otros gastos que el individuo hizo para adquirir confianza y no inspirar recelo.

Dejo sin enumerar los mil y un compromisos que el cargo lleva consigo y que aminoran á la fuerza su haber mensual, pues á la mayoría de los que ese puesto hemos ocupado nos habrá sucedido encontrarnos con una dorada cartulina en la que una dama joven ó característica, un tenor ó un bajo, una contralto ó una tiple, han tenido la feliz ocurrencia de dedicar al gobernador de la provincia su beneficio, y aquí le quiere ver, cañón rayado (porque escopeta es muy vulgar), á un delegado del Gobierno echando cuenta y buscando la fórmula que no encuentra de evadirse del compromiso, y por último, manda al desgraciado ocurrirle unas cuantas monedas que desequilibran su presupuesto mensual; llegó, y ojalá no hubiese llegado para mí en aquellos tiempos la semana de martirio de Nuestro Señor, y he ahí aquí á los gobernadores que no les queda mas recurso que ó meterse en la cama ó asistir á la visita de Sagrarios, en cuyas mesas peticorias ha de dejar por lo menos dos duros de limosna en cada una. Figúrese, usted, pues, amigo mío, qué nuevo y terrible descuento el que solo cuenta tres mil reales mensuales, tan merendados por todo lo que voy diciendo.

Se de gobernador á quien la inundación de las provincias de Levante le ha causado mucho mas perjuicio que á algunos de aquellos labradores. Pasen mis lectores la vista por la siguiente cuenta que no há mucho pude ver de uno de mis ex-compañeros:

Donativo del gobernador con el día de haber . . . . .	500
Mesas peticorias en unas horas por las victimas . . . . .	200

A las tres estudiantinas que salieron á pedir.	120
Funciones de teatro con el precio que se quisiese dar por el palco.	320
Dos mesas petitorias en el teatro á cuyo frente estaban señoras.	160
Cuasiestacion de las parroquias al vecindario, y por ende al señor gobernador.	100
Billetes de rifa cuyo producto se destinaba á las victimas.	120

Total. . . . . 1.520

Es decir, mas de la mitad de la paga de un mes, y aun así expuesto á ser calificado de tacaño porque *no dejó cinco duros* en vez de cuatro en las mesas petitorias y no tomó mas que una *miseria* de billetes de las rifas; y es que el vulgo cree que los cargos de gobernador llevan consigo la obligacion de tirar el dinero y sufrir los insidiosos ataques de cuantos por caridad explotan al prójimo que se encuentra en tan elevado pnesto.

A continuacion insertamos el último telegrama de Cuba recibido por el Gobierno:

«HABANA 21 (recibido hoy 22 á las 12:18 de la mañana.—El capitán general al presidente del Consejo y ministros de la Guerra y Ultramar:

El comandante general de Cuba me participa haberse presentado el día 19 al coronel D. Santos Perez, un titulado jefe, seis oficiales y 50 hombres útiles, parte de estos armados y 28 familias.

La columna de dicho jefe batió una partida enemiga causandole algunas bajas y haciendo prisionero al secretario del titulado cabecilla Guillermon.

En los demás departamentos sin novedad.»

Cree *El Liberal* que en el Senado será mucho mas breve la discusion del presupuesto de ingresos de la isla de Cuba que en el Congreso. Consumirán los tres turnos en contra los Sres. Jorin, Ruiz Gomez y marqués de la Habana, y quizás se conceda un cuarto turno al general Prendergast, quien es sabido viene á tomar parte en este debate. El señor ministro de Ultramar resumirá el debate sobre la totalidad, contestando de una vez á dichos señores.

## Correo de anoche.

MADRID 23.

El Congreso de los diputados ha remitido ayer al Senado el proyecto de ley sobre reuniones públicas, aprobado ya en aquella Cámara.

—Debiendo terminarse hoy á primera hora el presupuesto de Ultramar, y siendo casi seguro que comenzará también hoy el examen del presupuesto general, la comision de este último presupuesto se reunió anoche en el Congreso, con asistencia del señor ministro de Hacienda.

Leído el dictámen que se refiere á la modificacion de la legislación de aduanas, por lo que hace á los azúcares y mieles de la isla de Cuba, se trabó un fuerte debate sobre el número y clase de aduanas por donde ha de verificarse la importacion.

El gobierno y la comision se inclinan á designar las de Santander, Coruña, Cádiz, Vigo, Málaga, Barcelona y Palma. También proponen devolver los derechos pagados en la importacion, cuando hecho el refinó vuelvan á ser exportados.

—El Sr. Posada Herrera saldrá en breve para Llanes, donde permanecerá tan solo unos quince dias.

—Esta tarde se ha pasado á la presidencia del Consejo, desde la mayordomía mayor de palacio, la comunicacion oficial del estado interesante de S. M. la reina.

Mañana, como ya hemos dicho, se comunicará á las Cortes tan fausto suceso.

—El jefe superior de Palacio, señor marqués de Alcañices, ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo.

Habana 21.—Se ha recibido hoy la noticia de que las partidas insurrectas que se hallaban en los montes de la provincia de Santiago han sido cortadas, gracias á un movimiento estratégico operado por las tropas leales, habiendo sido arrojadas aquellas hácia un terreno de fácil acceso.

Este hecho es considerado como un golpe fatal para la insurreccion.

Berlin 22.—El príncipe Hohenzolern, embajador de Alemania en Paris, celebró ayer una larga entrevista con el emperador Guillermo, quien se enteró minuciosamente de la actual situacion de Francia.

Viena 22.—La *Correspondencia Política* de esta capital dice que el nuncio del Papa en Madrid ha pedido al gobierno español asilo para una parte de los jesuitas expulsados de Francia.

Londres 22.—Se han recibido varias dimisiones de altos funcionarios con motivo de la salida del ministerio de lord Beaconsfield.

Los individuos de este participaron ayer oficialmente que habian presentado la dimision.

Se asegura que Gladstone opina que se debe apelar al arbitraje de Francia para que esta potencia sea mediadora en las cuestiones pendientes entre Inglaterra y Rusia.

Londres 22.—Lord Hartington ha llegado esta tarde á las diez á Windsor, celebrando una larga conferencia con la reina.

Londres 23.—El *Telegraph* dice hoy que lord Duferin será nombrado virey de las Indias y Lansdowne virey de Irlanda.

El *Standard* dice que lord Hartington ha manifestado á la reina que Gladstone era la persona de mas influencia en la nueva Cámara de los Comunes, y que por lo tanto creia que era mas capaz que él para formar un ministerio.

En vista de esto se cree que la reina Victoria llamará hoy á Gladstone para confiarle la formacion del gabinete.

Paris 22.—Cámara de los Diputados.—El Sr. Godelle esplana una interpelacion acerca de la situacion de la Argelia pronunciando un discurso que da lugar á escenas tumultuosas, á gritos y protestas por parte de los republicanos, sobre todo cuando el orador dirige ataques al presidente de la república Sr. Grevy.

La Cámara aprueba una orden del día manifestando que el gobierno inspira la mas completa confianza y que está conforme con el régimen civil introducido en la Argelia.

La derecha se abstiene de votar. La sesion ha sido sumamente agitada.

Los diputados bonapartistas Baudry, Dasson y Ornan han sido objeto de la censura por sus interrupciones ofensivas.

El Sr. Godelle, autor de la interpelacion, ha sido expulsado temporalmente de la Cámara, por unas palabras injuriosas que ha dirigido en su discurso al presidente de la república.

Paris 22.—Senado.—El senador de la derecha Sr. Carayon Lator hace una pregunta al gobierno sobre las causas que han movido á éste á separar varios oficiales del ejército.

El ministro de la Guerra contesta que segun lo dispuesto por el Consejo de Estado tiene él el derecho de separar á los oficiales que juzgue conveniente.

«Varios de estos oficiales, añade, no reunian la suficiente aptitud. Otros frecuentaban reuniones electorales, lo cual no puedo consentir de manera alguna, pues estoy firmemente resuelto á no tolerar que se haga politica en el ejército, ni que haya oficiales hostiles al gobierno de la república.»

Entre otras enmiendas al artículo 8.º del presupuesto de Cuba, se discute el Jueves una del señor Moret. Este la apoya.

Entiende que el artículo nuevamente redactado no hace mas que autorizar al señor ministro de Ultramar para que se dedique al estudio de la cuestion y que, dada la inteligencia y aplicacion del señor ministro, era ociosa la autorizacion.

Afirma que este artículo era la última esperanza de los diputados cubanos, que la han visto defraudada ante la nueva redaccion que se ha dado al artículo por la comision.

Califica de excesiva la modestia del señor ministro de Ultramar conformándose con que el cuerpo consular estudie un tratado de comercio para dar solucion al asunto, aprobado que este sea.

Compara la importacion y exportacion de harinas en 1864 con la de 1878. Dice que en aquella época la importacion fué de 28 millones de pesos y la exportacion de 19 millones, y en 1878 la primera ha sido de 17 millones y la segunda de 3.020.000 pesos.

Pregunta qué ha hecho el gobierno del derecho diferencial de bandera para llegar á tal reduccion en las cifras.

Cree que se ha debido acometer franca y resueltamente la reforma del arancel y que los diputados de la fraccion

que representa la hubieran votado.

Estima de necesidad una declaracion del gobierno sobre el uso de la autorizacion que se le concede por virtud del artículo redactado en la forma como esta, puesto que parece que la reforma queda al arbitrio de la politica de los Estados Unidos.

Termina con un período elocuentísimo encareciendo la necesidad en que se está de hacer una politica clara, leal y espansiva en los asuntos que se refieren á las Antillas.

El señor ministro de Ultramar contesta al Sr. Moret.

Declara que el presupuesto es indicio de las reformas que han de hacerse sucesivamente.

Niega que el artículo en su nueva forma conceda autorizacion alguna al gobierno, y sostiene por el contrario que encierra una obligacion para negociar el tratado de comercio impuesto al gobierno.

Manifiesta que el gobierno no ha planteado las reformas á que ha hecho alusion el Sr. Moret, en el derecho diferencial de bandera ni en la cuestion de harinas, porque le hubieran sido hechos iguales cargos que los formulados contra el Sr. Figuerola por haber acometido grandes innovaciones sin compensacion y porque ademas todas las naciones resisten las reformas de los aranceles.

Rectifican los Sres. Moret y ministro de Ultramar.

Queda retirada la enmienda.

Procédese á la discusion del art. 8.º

El Sr. Enriquez consume el primer turno en contra.

El Sr. Santos Guzman (de la comision) contesta al Sr. Enriquez.

El Sr. Bosch y Labrús consume el segundo turno en contra.

El Sr. Laiglesia, de la comision, contesta al Sr. Bosch y Labrús.

Rectifica el Sr. Bosch y Labrús.

El Sr. Porro consume el tercer turno en contra del artículo.

El Sr. Fernandez Cadóroiga, presidente de la comision, contesta al señor Porro.

Rectifica el Sr. Porro.

Procédese á la votacion nominal, á petición de varios señores diputados, y es aprobado el artículo que se discute por 97 votos contra 38, emitidos por los Sres. Rico, Gamazo, Bethancourt, Vinent, Castellet, Torres, Fiori, Moret, Fabié, Sanz, Bernal, Bosch y Labrús, Argumosa, Sagasta, Romero Ortiz, Abarca, Cassola, Carvajal, Ochando, Portuondo, Vivar, Armijo, Sangarren, Becerra, Angulo, Martinez Campos, Daban, Muñiz, Gonzalez de la Vega, marqués de la Vega de Armijo, marqués de Muros y Orozco.

El señor ministro de la Gobernacion da lectura de una comunicacion del comandante de la guardia civil de Ciudad-Real al director del instituto, en la cual se niega el hecho referido por el señor marqués de Sardoal en sesiones anteriores, y que podia caer en desprestigio de aquel benemérito cuerpo.

El Sr. Carvajal rechaza la palabra «acusacion» que se emplea en el oficio leído por el señor ministro de la Gobernacion.

Rectifican el señor ministro de la Gobernacion y el Sr. Carvajal.

Se suspende la discusion.

El Sr. Torres Mendoza escita á la mesa á que se cumpla el acuerdo tomado por el Congreso respecto del orden de las discusiones y de la distribucion de las horas de la sesion para los debates.

El Sr. Rico explica el alcance del acuerdo, que no es el que le atribuye el señor Torres-Mendoza.

El señor presidente de la Cámara fija el espíritu y la inteligencia del acuerdo.

El Sr. Torres de Mendoza rectifica.

Rectifica el Sr. Rico.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Abierta el Viérnes la sesion del Congreso á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior.

El Sr. Torres de Mendoza pide que se cuente el número de señores diputados que hay en el salon.

(Los señores secretarios los cuentan.)

El Sr. Presidente: No habiendo número suficiente para celebrar sesion, se suspende hasta que haya mayor número.

(En el banco azul no habia ningun ministro. En los escaños nueve diputados. Escasa concurrencia en las tribunas.)

Á las dos menos cuarto se reanuda la sesion y se lee nuevamente el acta.

El Sr. Torres de Mendoza: Pido que sea votacion nominal.

Así se verifica y el señor presidente

declara aprobada el acta. (No se publica la votacion.)

El Sr. Torres de Mendoza: Pido la palabra sobre el acta.

El Sr. Presidente: Está ya aprobada y no puede volverse sobre ella.

(Los señores ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernacion y Ultramar ocupan el banco azul.)

El Sr. Fabié ruega al señor ministro de Gracia y Justicia traiga á las Cortes lo mas pronto posible una ley que reforme lo necesario de la de registro civil y determine claramente cómo deben entenderse los matrimonios contraidos antes y despues de la fecha del decreto del Sr. Cárdenas, á fin de evitar los conflictos jurídicos á que está dando lugar la contradiccion que existe entre el decreto y la ley.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no hay semejante contradiccion. El decreto á que ha aludido S. S. está vigente, y por el tribunal Supremo hay ya sentada jurisprudencia acerca de este particular.

Por consiguiente, no puede ser derogado sino por una ley hecha en Cortes, que el orador no cree necesaria por ahora.

El Viérnes á primera hora habrá terminado en el Congreso la discusion del presupuesto de Cuba. Solo faltan dos artículos que ha modificado la comision aceptando el espíritu de las enmiendas del Sr. Martinez Campos, y es de suponer que se aprueben sin discusion.

Pasará inmediatamente al Senado, donde la discusion será ligerísima.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 23 de Abril.

Ayer no concluyó en el Congreso la discusion de los presupuestos de Cuba; pero ha concluido en la sesion de hoy, que por cierto se ha abierto con trabajo, pues á la hora de la apertura no llegaban los diputados presentes á los 70 de reglamento, y hubo necesidad de contarlos á petición del Sr. Torres de Mendoza.

Es posible que no termine la sesion sin que se reproduzca el incidente de ayer de última hora, con motivo de la comunicacion del comandante de la Guardia civil de Ciudad-Real, que leyó el ministro de la Gobernacion, negando un hecho depresivo para el cuerpo que habia referido el marqués de Sardoal.

Aunque en la comunicacion no se nombra á este señor diputado ni á ningun otro los términos en que está redactada han excitado, segun parece, la susceptibilidad del marqués, que acaso pida esplicaciones y haya algo de altercado con tal motivo.

Las interpelaciones que tienen anunciadas Martos y Carvajal no se esplanarán ya hasta la semana próxima, y alternarán con la discusion de los presupuestos de la Península que probablemente no durará tanto tiempo como la de los presupuestos de Cuba.

Estos últimos, aprobados ya por el Congreso, pasarán hoy mismo al Senado, donde no encontrarán una oposicion tan fuerte como en un principio se decia. La verdad es que las controversias sobre las cuestiones de Cuba están agotadas y no hay medios de darles interés ni novedad.

Despues de lo mucho que se ha dicho en el Congreso ¿qué han de decir ya las oposiciones en el Senado? Martinez Campos desea que no se le obligue á hacer uso de la palabra.

Hoy ha recibido el presidente del Consejo de ministros la comunicacion de la mayordomía mayor de palacio con la fausta noticia de haber entrado S. M. la reina en el quinto mes de su embarazo. Si nose publica mañana en la *Gaceta* será porque el gobierno acuerde no enviarla al periódico oficial hasta despues de dar cuenta á las Cortes. Estas nombrarán probablemente comisiones que vayan á palacio para felicitar á SS. MM. Nada nuevo se dice en los círculos políticos.

## Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera. Madrid 24 de Abril á las 10:15 de la noche.

El Sr. Escobar se halla enfermo. Aprobado los presupuestos de Cuba por 169 votos contra 68.

Se ha indultado á la prensa.

Se ha comunicado á las Cámaras el embarazo de la reina.

Gladstone formará gabinete.

Cambios.—Interior, 17:27 1/2.—2 p. S. amortizable, 38:50.—Bonos, 94:90.

dres, 48:60.—Paris, 5:07 1/2.

**BOLSA DE MADRID DEL DIA 24.**

Renta perpétua al 3 p. 17'27 1/2.  
 Id. id. exterior al 3 p. 18'50.  
 Deuda amortizable, 2 p. 38'50.  
 Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 94'90.  
 Oblig. del Banco y Tesoro, 99'00.  
 Oblig. productos Aduanas, 97'75.  
 Obligaciones ferro-carriles, 36'90.

**Accidentes**

Como los cigarrillos de cuya mala calidad hemos hablado en EL COMERCIO no proceden de la fábrica de Cádiz, cuyas labores son precisamente las que mas agradan al público, no sabemos qué especie de responsabilidad pueda alcanzar en esto al jefe económico de la provincia, ni qué motivo tenga La Prensa para suponer que nuestra denuncia pueda envolver ataques de ningún género al Sr. Pol.

El Guadalete de Jerez estraña que EL COMERCIO haya dado noticia de uno de los muchos crímenes horribles que se cometen con frecuencia en París.

Exageran tanto nuestros periódicos de oposición los hechos relativos a la criminalidad en España, como si este fuese un mal propio y exclusivo de la época actual y efecto de la influencia de la política conservadora, que hemos creído y continuamos creyendo conveniente dar á conocer lo que sucede en poblaciones como París, que hoy por hoy, es el modelo que nos recomiendan los demócratas de nuestro país.

Por lo demás, desterrar de los periódicos cierta clase de noticias es imposible mientras el público las busque y las lea con avidez. Nosotros hemos cerrado espontáneamente nuestras columnas á todas las que se refieren á suicidios. ¿Y qué hemos conseguido? ¿Cuántos periódicos se nos han asociado para hacer esto mismo? ¿No se anuncian los suicidios ahora lo mismo que antes?

El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis ha inaugurado ayer la Santa Visita Pastoral en la parroquia de San Antonio.

Ha tomado ya posesion el nuevo Jefe Económico de la provincia, de quien se prometen las personas que le conocen una recta administracion.

Han regresado á Cádiz, las músicas de los regimientos de Ingenieros, Artillería é Infantería de Córdoba.

Ha fallecido repentinamente en Sanlúcar de Barrameda el dia 22, el Sr. D. Manuel Miller y Jimenez, tercer teniente de aquel Excmo. Ayuntamiento y director del hospital general de Beneficencia.

Esta desgracia ha sido muy sentida.

El Ultimo Telegrama de Algeciras dice en su número del dia 22:

Hemos oido decir que dias pasados amanecieron varios pasquines en algunos sitios de esta poblacion; por lo que en los mismos se dice, comprendese que están dictados por jentes despatchadas.

Con el objeto de replantear el terreno por donde han de principiarse los trabajos del ferrocarril, se espera en Algeciras el ingeniero constructor Mr. de Balguac.

Dicen de Huelva que los campos ofrecen una bellísima perspectiva, llena de agradables esperanzas. La cosecha de cereales será completa. El precio del trigo continúa bajando.

Ha llegado á Sevilla de paso para Cádiz y Tángor el Sr. Diosdado, ministro de España en Marruecos.

Son esperados en Sevilla el opulento banquero Mr. Bauer y su esposa.

Diceo de Gibraltar que el Levante que ha tiempo se esperaba allí permitió que pudieran pasar el 21 más de quinientos buques el Estrecho.

En el Ateneo de Madrid ha ocupado el doctor Letamendi, cuatro sesiones para exponer su pensamiento, sobre los orígenes del lenguaje.

El doctor Letamendi no encuentra los orígenes del lenguaje en la historia, ni en la revelacion, ni en escuela filosófica determinada, ni sabe dónde están realmente, pero cree que el lenguaje es resultado de una especie de combinacion del entendimiento con la voluntad.

El orador ha demostrado en estas disertaciones palabra abundante, aunque algo incorrecta, conocimientos estensos en biología, antropología, filosofía, filología, ontología, morfología, historia natural y bellas artes.

Sorprende y confunde á un tiempo abarcar de una ojeada los variados aspectos, y las múltiples direcciones que su pensamiento ha corrido, ofreciéndose á la atencion del Ateneo en forma discreta, amena, á veces jivial, á menudo levantada y entretenida siempre.

El doctor Letamendi ha sido aplaudido las cuatro noches que ha hecho uso de la palabra.

En los centros bursátiles de Barcelona se no-

taba el Martes gran alarma á consecuencia de una falsificacion descubierta de títulos de la Deuda consolidada, série F.

El ayuntamiento de Gijon ha abierto suscripción pública para erigir una estatua á la memoria de Jovellanos, insigne hijo de aquella ciudad.

En Torija, pueblo de la provincia de Guadalupe, se ha cometido un crimen que hasta ahora no tiene explicacion alguna.

Un vecino penetró de madrugada en casa de D. Juan Trillo, alcalde del pueblo, y le asesinó bárbaramente de seis puñaladas, dos de las cuales dirigidas á la cabeza de la victima, debieron producirle la muerte instantáneamente.

Lo notable del caso, y lo que hace difícil la explicacion del suceso, es que no se sabe que existieran motivos de rencor de parte del asesino contra el desgraciado Trillo, quien por otra parte gozaba reputacion de hombre dignísimo, de excelente trato y de antecedentes irreprochables.

En un meeting celebrado el Domingo en Oporto, se convino en la necesidad de que el gobierno portugués celebre con Inglaterra un tratado de comercio, toda vez que la exportacion de vinos portugueses al Reino Unido disminuye sensiblemente desde que rige la absurda escala alcohólica.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 39.

Existencia de presos en la prevencion civil 13 y en la Cárcel 82.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 19. En Madronas 10. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 25. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 102.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 12.

**LA REUNION.**

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Balmarte, 14, Federico Rudolph. (297)

+

**PRIMER ANIVERSARIO**  
 DE LA SEÑORA  
**Doña Rosa Añeses,**  
*Viuda de Chesio,*  
 que falleció el 26 de Abril de 879.  
 Todas las misas rezadas que se celebren el Lunes 26 del corriente en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, así como la cantada con Vigilia, que tendrá lugar á las ocho y media de la mañana, serán aplicadas en sufragio de su alma (Q. S. G. G.)  
 Sus hijos suplican á sus amigos y demas fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor.  
 (240)-

**Noticias oficiales.**

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE ABRIL DE 1880.

Servicio para mañana.—Geta de dia: el señor comandante capitán de Ingenieros D. Castor Ani Abadía.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, primer capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.  
 De órden de S. E.—El coronel teniente coronel, mayor interino, José Delgado Ramirez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 24 de Abril de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

2 carneros.....	de	á	1'00	Ptas. Ctos.
0 toros.....	de	á		
4 bueyes.....	de	1'35	á	1'53
7 vacas.....	de	1'44	á	1'68
1 novillos.....	de	á	1'53	
2 uteros.....	de	á	1'56	
0 erales.....	de	á		
2 añejos.....	de	á	1'59	
4 terneras.....	de	1'55	á	1'75
3 cerdos.....	de	á	1'71	
20 reses vacunas con peso de kilos,				2,719 1/2
3 cerdos id. id.				248 1/2
2 carneros id. id.				52 1/2

Suma total de kilos..... 2,020 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

Puerta del Mar.....	2,371'126
Id. de Tierra.....	937'374

Id. de Sevilla.....	182'372
Id. de la Aguada.....	"
Depósitos domésticos.....	"
Conciertos.....	"
Almacenes.....	"
Total.....	Ptas. 3,471'572

Cádiz 27 de Abril de 1880.—El jefe de administracion, Martí.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital, dictada ante mí, se convoca á junta de acreedores á la testamentaria concursada de doña Rafaela Alafon, para cuyo acto se señala la hora de la una del dia 6 de Mayo próximo, en la sala de audiencia de dicho juzgado, apercibiéndoseles que lo que se acuerde en dicha junta se llevará á efecto cualquiera que sea el número de acreedores que á ella concurran y que caso de no concurrir ninguno otro acreedor mas que el síndico don Juan Carlos Gile y Zurita, que promueve dicha junta, el Juzgado proveerá lo que estime conveniente respecto á las solicitudes deducidas por dicho síndico, sobre nombramiento de otro y cantidades que de han fómarse á préstamo.

En su consecuencia por medio del presente se cita para el espresado acto al poseedor que fuere de la capellanía de don Baltasar Rodriguez Mirador, á la persona en quien reside derecho al capital de censo de 7.529 rs. 14 maravedis que en 1875 cobraba doña Josefa Meleio y Blanco, y á cua quiera otra que sea acreedora á dicho concurso, cuyos bienes los constituyen dos casas en esta ciudad calle Suarez de Salazar, números 50 antiguo y 11 moderno, y San ta Maria, números 84 antiguo y 6 moderno.

Cádiz 21 de Abril de 1880.—Francisco de P. Roldan. (243)

**Votacion religiosa**

SANTO DEL DIA.—San Marcos Evangelista.  
 MAÑANA.—San Cleto y San Marcelino, mrs.  
 JUBILEO.—En la iglesia del Carmen  
 MAÑANA.—En la misma iglesia.  
 Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20 m.

Real Congregacion de la Vela y mayor culto al Santisimo Sacramento.

Los ejercicios mensales de esta Congregacion correspondientes á Abril, se verificaran el Domingo 25 del mismo á las cinco y media de la tarde, en la iglesia de Nuestra Señora del Carme, donde se hallará el Santo Jubileo Circular, siendo orador el Sr. D. Francisco de A. Medina, presbitero.

Para estos actos está concedida indulgencia plenaria.

El Domingo 23 de Abril, cuarto del mes, tendrán lugar á las cinco y media de la tarde, los ejercicios espirituales, que previenen las Constituciones de la Venerable escrivania de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, concuyendo con la procesion claustral.

Todas las noches de-pues de oraciones, se reza el Santo Rosario en la capilla.

Hoy 23, cuarto Domingo del presente mes, celebrará la Cofradía de Nuestro Padre Jesus de los Aflijidos, sita en la parroquia de San Lorenzo, sus ejercicios mensales de noche, á continuacion del Santo Rosario, cantándose devotas preces y el salmo Miserere.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 man. 9	29.78	NO.	Nublada.	
12 dia. 14 1/2	29.78	NO.	Id.	
6 tarde. 11 1/2	29.78	OSO.	Id.	

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY**

Salé el sol á las 5 y 14.  
 Se pone á las 6 y 43.  
 Salé la luna á las 7 y 51 noche.  
 Se pone á las 5 y 7 mañana.  
**MAREAS DE HOY**  
 Primera alta á las 2 y 11 de la madrugada.  
 Primera baja á las 8 y 22 de la mañana.  
 Segunda alta á las 2 y 33 de la tarde.  
 Segunda baja á las 8 y 44 de la noche.

**Parte mercantil**

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

**ENTRADOS.**

Dia 23. Bergantin goleta inglés Títani, cap. Mr. David, de Swansea en 11 dias en lastre á órdenes.

Goleta española Camila, cap. D. M. Gonzalez, de Algeciras en un dia con efectos á la señora viuda de D. A. Isorna.

Dia 24. Vapor español Juan Cunningham, cap. D. J. Azqueta, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. J. E. Gomez.

Vapor español R. Laffite, cap. D. J. Martinez, de Malaga en 16 horas con id., á D. H. Alcon.

Vapor español Luchana, cap. D. J. Maguregui, de Sevilla en 8 horas con id., á D. J. de la Viesca.

Balandra vapor española Cadiz, cap. D. M. Gonzalez, de id. en id. con id., á D. A. Millan.

Bergantin goleta española Sagrada Familia, cap. D. B. Rodriguez, de Tor-

revieja en 19 dias con sal á D. M. Rincon. (De arribada.)

Goleta francesa Maurice, cap. Mr. Changer, de Swansea en 13 dias con carbon á órdenes.

Polacra goleta española Joven Dolores, cap. D. P. Perez, de Algeciras en 2 dias con sal á D. M. Rincon.

**SALIDOS**

Dia 24. Vapor español R. Laffite, cap. D. J. Martinez, con carga general para Sevilla.

Vapor español Tajo, cap. D. J. Roig, con id. para Malaga.

Vapor español Vasco Andaluz, cap. D. M. Laguna, de transito para Sevilla.

Vapor español Luchana, cap. don J. Maguregui, con carga general para Vigo.

**VAPORES**

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto		Salidas de Cádiz	
DIA 25			
10 15 de la mañana.	de idem.	11 15 de la mañana.	de idem.
2 30 de la tarde.		3 30 de la tarde.	
DIA 26			
6 de la mañana	11 30 de la mañana.	11 30 de idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.		4 de idem.	

Precios.—3 rs. 60 cent. en popa y 2'40 en proa.

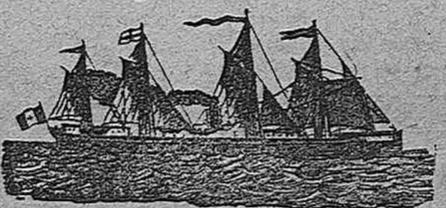
**PARA MALAGA,**

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español VICTORIA, capitán Don D. Menendez, saldrá para dichos puertos del 27 al 28 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 13. (244) D. Ricardo de Sobrino

**Sociedad G. B. Labarello y Compañia.**



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.  
 Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

**EUROPA.**

cap. R. Vianello, saldrá el 7 de Mayo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.  
 Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 22 (216)-s D. Luis Otero.

**PARA BAYONA,**

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español JOSE PEREZ, su capitán D. José M. Teigeiro, se espera por momentos, y saldrá de Cádiz á las 24 horas de su llegada.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 13, (241)-s Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

**PARA MALAGA,**

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo y de gran porte vapor español N. PEREZ, su capitán D. J. B. R-boredo, se espera por momentos y saldrá á las 24 horas de su llegada.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, Aduana 16, Sres. (242)-s D. Horacio Alcon y C.ª

**Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.**

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbouel, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Domingo 2 de Mayo A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

**Línea regular de vapores para Francia y Alemania.**

PARA HAMBERES Y HAMBURGO.

El vapor español HERRERA, saldrá el Martes 4 de Mayo á las 4 de la tarde.  
 Admiten carga y pasajeros.  
 Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez.

**Vapores de Vnuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitán P. Francisco Jaen, saldrá el Mártes 27 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.<sup>a</sup>

**Compañía hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE, con escala en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 23 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 25 de Abril, á las 7 en punto de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

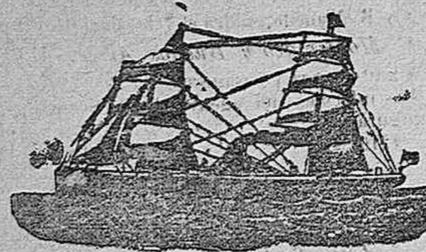
El vapor español LAFFITE, su capitán Don F. M. rínez, saldrá el Viérnes 30 de Abril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.<sup>a</sup>



Líneas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrnaga y Comp.<sup>a</sup>

PARA MANILA.

(VIA SUZ.)

El vapor español

REINA MERCEDES,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Mayo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (227)→ D. Manuel A. de Anusátegui.

**Compañía general trasatlántica.**

VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnífico vapor francés VILLE DE MARSELLE, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Reculoux, saldrá de Cádiz el Domingo 2 de Mayo.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 5.

(219)-45 D. Antonio Sicre.

**Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>**

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica, 3.)

**REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO**

PARA EL

**ASMA ESPASMODICO**

del Dr. N. A. Martín, de los Estados Unidos.

Este específico que no se recomienda mas que para una sola enfermedad, ha obtenido una gran celebridad en los Estados-Unidos, sin haberle dado publicadas alguna, recibiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos los mas lisonjeros de los buenos resultados que han obtenido los que padecian de esta enfermedad.

En Barcelona, los pocos que lo han tomado han experimentado ya los resultados mas satisfactorios y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio para la CURA RADICAL ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio á los que padecen esta horrorosa enfermedad, lo cual no se habia logrado obtener hasta ahora.

Este remedio es tanto mas recomendable cuanto en su composicion no entra mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos como recientes y tan útil á los niños como á los adultos que padecen esta enfermedad, tomado á las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente regirse escrupulosamente, tanto en la descripcion que dá de la enfermedad como del modo de usar dicho remedio.—Unico agente en España D. Felix Soler y Catala, farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, á quien podrán dirigirse los señores farmacéuticos para los pedidos al por mayor.

Al por menor en la misma farmacia y en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII.

**RELOJES misteriosos.**

RELOJES que se dan cuerda solamente una vez al año.

RELOJES con barómetro.

RELOJES con termómetro.

RELOJES con calendario perpétuo.

Surtido tan completo y variado se vé únicamente en la

**Gran Joyería y Relojería Inglesa, Plaza de San Antonio, n. 7.**

**VINO Y JARABE**  
Tónico Regenerador  
DE  
**QUINA Y HIERRO**  
de GRIMAULT y C., Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleáense con éxito contra la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruacion, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago, á que las señoras están con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

**ANUNCIOS.**

**Libreria de Morillas.**

HISTORIA de los heterodoxos españoles, por el Dr. D. Marcelino Menendez Pelayo, catedrático de Literatura Española en la Universidad de Madrid. Un volumen.

LA CIGARRA, por don J. Ortega Munilla. Relacion contemporánea. Un volumen, 12 rs.

EL LIBRO de la Familia, por don Teodoro Guerrero. Un volumen, 6 rs.

LIBRERIA, San Francisco, 36,

**La Vinatera.**

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricacion, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanás, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos pren-

sados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37. (209)

**Abanicos.**

En el refinó plaza de las Nieves, (hoy Mendizabal) núm. 4, se acaba de recibir un pedido de abanicos, que se espenderán á precios arreglados. (338)-5

**Mes de Mayo.**

NUEVO MES DE MARIA, ó sea el mes de Mayo, aumentado con un breve método para honrar á Maria en sus principales festividades. Un volumen encuadernado en tela, 8 rs.

MES DE MAYO, consagrado á Maria Santísima. Un volumen encuadernado en piel, 7 reales.

LAS GLORIAS DE MARIA, por Ligerio. Un

volúmen encuadernado en pasta, 10 rs. MARIA. Corona poética de la Virgen. Poema religioso de don José Zorrilla. Un volúmen, 20 rs.

LEYENDAS y tradiciones populares de todos los países sobre la Santísima Virgen Maria. Un volúmen con láminas, 26 rs.

**Libreria de Morillas.**

San Francisco, 36.

**El letrado D. Luis**

Rubio y Sibello, ha trasladado su estudio á la calle del Baluarte, núm 7. (194)

**Máquinas para coser.**

Unico depósito en Cádiz de las máquinas legítimas de WHEELER y WILSON y de ELIAS HOWE de New York.

Hilos, sedas y agujas para todos los sistemas.

BAZAR GADITANO, Cruz de la Madera, 1 y 3. (160)

**ENFERMEDADES SECRETAS D'**  
**CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.  
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 24,

**PARFUMERIA DE ATKINSON.**  
ESENCIAS DE  
**WHITE ROSE & STEPHANOTIS.**  
GOLD CREAM.  
**BROWN WINDSOR SOAP.**  
ROSE TOILET POWDER.  
Vende-se en todas partes.  
Medalla de oro de Paris, 1878  
NOTA: SE LA MARCA COMMERCIAL  
J. & E. ATKINSON,  
24, Old Bond Street, London

**LICOR BREA MÚNERA.**  
Tos, catarrros pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.  
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptó.—S. Es. FRASCO.  
Venta en las farmacias y droguerías.  
Autor. Escudillers, 22, Barcelona, MÚNERA HERMANOS.

**ESPECTACULOS.**

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy. Despedida de la compañía.—Escena y aria de Norino y duo de la misma con el Dr. Malatesta, de la ópera D. Pascuale.—Y la ópera cómica en 2 actos, Las mujeres guerreras ó diez hijas de un padre.—A las 8.

Entrada principal 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy 25, á beneficio de don Servando Montillet y Montel, cobrador principal de este coliseo.—Las zarzuelas, El último figurin, C. de L. y El último mono.—A las ocho.

Entrada principal, 2 rs.—Id. 3.º y 4.º piso, real y medio.

LA INFANTIL, Comedias 16.—Funciones para hoy, á las dos de la tarde y á las ocho de la noche.—La comedia de magia en 2 actos, La bruja Celestina.—El juguete cómico bailable, Cacamba el americano.—Ejercicios en la barra fija.—Concluyendo con danza por los enanos.

En todas las funciones se regalarán dos bonitos juguetes de niños.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolaya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.